

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito



Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

3016

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGADA POR: GEREST CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

EL:

PARROQUIA:

CUANTÍA: IND.

Nº TRAMITE: 70231-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
19/10/18
2.1.1



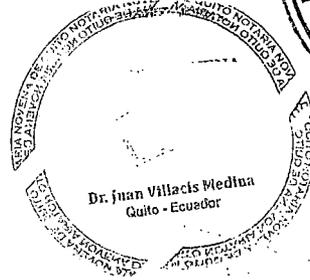
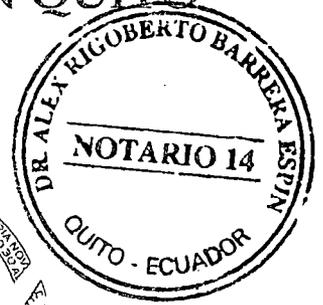
Quito, a 01 de Agosto de 11

Av. 18 de Septiembre N E4-76 y Amazonas (esquina) Edificio Álamo, Oficina 104 (frente al hotel Hilton Colón)
Telfs: 2235-553 , Email: notaria9@andinanet.net Quito - Ecuador



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO:



ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

QUE OTORGA:

GEREST CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

G.M.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día hoy día LUNES UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece: El Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien doy fe de que conozco en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación

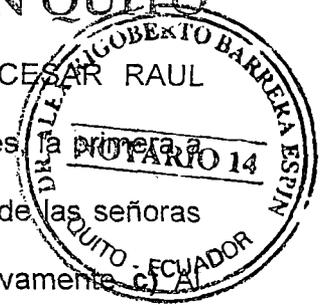
personal, y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga la siguiente **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparece: El Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA, todo esto según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de marzo del dos mil diez, la compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA, por intermedio de su Gerente General Ingeniero Enrique Heller Vigoda realizó un AUMENTO DE CAPITAL por la suma de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América a fin de que el capital social de la empresa sea finalmente de Quince Mil dólares de los Estados Unidos de América; dicho Aumento de Capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. cero nueve punto cero cero cuatro siete siete nueve (SC.IJ.DJC.Q.09.004779), de fecha diecisiete de noviembre de dos mil nueve; b) Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada el diecisiete de Diciembre del año dos mil nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de febrero del dos mil diez., se efectuó por parte de



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

los socios: compañía GREYSTONE WORLDWIDE LTD., y CESAR RAUL RAMOS GALARZA la cesión total de sus participaciones sociales a favor de la compañía CAMELBACK LLC., y el segundo a favor de las señoras SARA VIGODA SAFIRSTEIN y DORA APPEL CONH respectivamente



haberse inscrito en el Registro Mercantil el Aumento de Capital referido en el literal a) de esta misma cláusula con fecha posterior a la cesión de participaciones descrita en el literal b) de la misma cláusula, el cuadro de integración de capital constante en dicho Aumento de Capital figuraba manteniendo como socia a la compañía GREYSTONE WORLDWIDE LTD. y como socio a CESAR RAUL RAMOS GALARZA, cuando en realidad a esa

fecha dicha empresa y socio ya habían efectuado la cesión de sus participaciones sociales a favor de la compañía CAMELBACK LLC., y de las señoras SARA VIGODA SAFIRSTEIN y DORA APPEL CONH respectivamente

c) A efectos de que no exista confusión la compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA a través de su Gerente General y Representante Legal Ingeniero Enrique Heller Vigoda ha decidido aclarar y rectificar el cuadro del capital social constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de marzo del dos mil diez. **TERCERA.-**

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA: Con estos antecedentes, el COMPARECIENTE, Ingeniero Enrique Heller Vigoda en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA, **ACLARA Y RECTIFICA** como en efecto lo hace, el cuadro del capital social constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital celebrada el dieciocho de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil de Quito el doce de marzo del dos mil diez, el mismo que para cualesquier efecto legal queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CAMELBACK LLC.	490	6860	7350	7350	49,00%
ENRIQUE HELLER VIGODA	490	6860	7350	7350	49,00%
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	10	140	150	150	01,00%
DORA APPEL COHN	10	140	150	150	01,00%
TOTAL	1000	14000	15000	15000	100,00%

Por lo tanto, previa razón de marginación en la escritura aclarada de fecha dieciocho de mayo de dos mil nueve, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, solicita al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito tome nota de la presente Aclaratoria y Rectificatoria en los Registros a su cargo para los fines legales pertinentes. Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue la presente al compareciente por mí el Notario éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ENRIQUE HELLER VIGODA

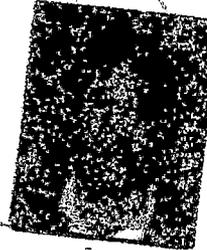
C.C.: 170420163-9

C.V.: 200-0047


DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO -ENCARGADO

CIUDADANIA
HELLER VIGODA ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 NOVIEMBRE 1962
020-1 0089 14288 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

170420163-9



ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR DOÑA WANCER MEID
LEON HELLER ING. COMERCIAL
SARA VIGODA
QUITO
11/04/2014 11/04/2002



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
206-0042 NÚMERO
1704201639 CÉDULA
HELLER VIGODA ENRIQUE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....01 AGO. 2011.....
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

Quito, 17 de Enero de 2008

Ingeniero
ENRIQUE HELLER VIGODA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GEREST CIA., LTDA.**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **CUATRO** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial o extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo **DECIMO SÉPTIMO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada en la Notaria Novena del cantón Quito, el 03 de Septiembre del 2001, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 2317, tomo 134, del 30 de Julio del 2003.

La representación legal de la compañía la ejercerán, usted y el Presidente de manera individual y/o conjunta.

Atemunadamente,

[Signature]
TANIA ELIZABETH GRANJA GRANJA
SECRETARIA AD-ROC

Yo, **ENRIQUE HELLER VIGODA**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 17 de Enero de 2008



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 de Decreto No. 2386 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amolda el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **18 MAYO 2009**
[Signature]
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL
EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL EN EL TOMO NÚMERO 139 DEL LIBRO NÚMERO 700
EN... HOJAS ÚTIL (S).....
Quito a... **01 AGO. 2011**... Quito a...
[Signature]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



[Signature]
Dr. Raúl Caybot Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, suscrita por el señor Ingeniero ENRIQUE HELLER VIGODA, en Quito, a dos de agosto del año dos mil once.



NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

RAZON.- Tomo nota de la presente Escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA al margen de la Matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GEREST COMPAÑÍA LIMITADA, suscrita ante mí el dieciocho de mayo de dos mil nueve.

Quito, 02 de Agosto de 2011



NOTARIA NOVENA
QUITO



Dr. Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



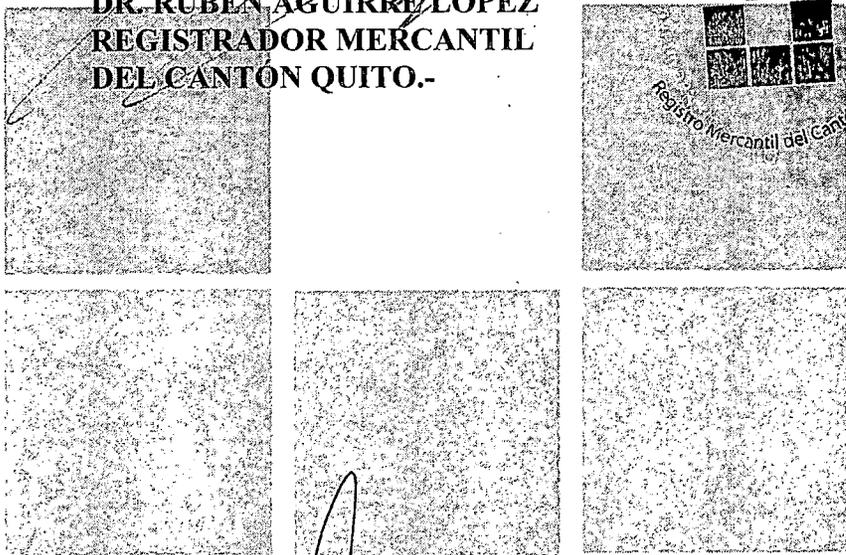


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2317 del Registro Mercantil de treinta de julio del año dos mil tres, a fs 1982 vta., Tomo 134; y, No.- 721 del Registro Mercantil de doce de marzo del año dos mil diez, a fs 641, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **ACLARATORIA; Y, RECTIFICATORIA** del Cuadro de Integración de Capital Social de la Escritura de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de 18 de mayo del 2.009, otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, de la Compañía **"GEREST CIA. LTDA."**, Escritura Publica Rectificatoria otorgada el 01 de agosto del 2.011, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito. **DR. JUAN VILLACIS MEDINA.-** Quito, a cinco de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-



Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 16 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 1 OCT 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

